



INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL ESTADO DE JALISCO, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO.

ACTA DE DESARROLLO Y ACUERDOS

JUNTA DE GOBIERNO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2017

Enero 19 de 2017

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:15 doce horas con quince minutos del día 19 diecinueve de enero del año 2017 dos mil diecisiete, a efecto de desahogar la Primera Sesión Ordinaria del calendario 2017 de la Junta de Gobierno del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, previa Convocatoria enviada a sus miembros, por el Presidente suplente de este órgano colegiado, Maestro Héctor Rafael Pérez Partida, en representación del titular, el C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, con fundamento en los artículos 13, 14, 15 y 16 de La Ley Orgánica del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; 4 de su Reglamento, y 13, 14, 15, 17 y 18 de su Estatuto Orgánico, y demás relativos y aplicables previstos en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco vigente, se reunieron en el Auditorio de usos múltiples del Edificio Sede de las Oficinas del Instituto, ubicado en la Avenida Pirules número 71, Colonia Ciudad Granja, de esta ciudad.

Previo al inicio de la Sesión, el Lic. Ricardo Ramírez Aguilera, Director de Asuntos Jurídicos del Instituto, actuando como Secretario de Actas y Acuerdos de la sesión, dio cuenta que conforme a la lista de asistencia, se encontraban presentes al momento de inicio de la sesión 14 integrantes de los 15 quince que conforman esta Junta de Gobierno, con lo cual, se reunió el quórum legal necesario para legitimar la Primera Sesión Ordinaria 2017.

Acto seguido, el Secretario Técnico procedió a dar lectura al Orden del Día, que se puso a consideración de la Junta de Gobierno para su aprobación bajo el siguiente acomodo:

San Calentrez A

Ricardo Pérez Navarro

Handwritten signatures and notes on the right side of the page.



Handwritten marks and initials on the bottom left corner.

Handwritten signatures and initials on the bottom right corner.



1. Registro de asistencia de miembros de la junta.
2. Declaratoria de quórum legal.
3. Aprobación del orden del día.
4. Seguimiento a acuerdos de sesiones anteriores.
5. Plan/Programa de Trabajo IIEG para el año 2017.
6. Aprobación de presupuesto a ejercer por el IIEG para el año 2017.
7. Remanentes presupuestales.
8. Asuntos Generales.

Sometido a votación el Orden del Día con la adición hecha en el punto de asuntos generales referente a la Actualización del Catálogo de Productos y Servicios del IIEG, fue aprobado por **unanimidad de votos** de los integrantes de la Junta de Gobierno, en los términos referidos en la presente acta, para proceder a su desahogo.

Con lo anterior, se tuvieron por desahogados los puntos **PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO**, del Orden del Día.

PUNTO CUARTO. SEGUIMIENTO A ACUERDOS DE SESIONES ANTERIORES. En el desarrollo de este punto, el Secretario Técnico cedió el uso de la voz a la Directora Administrativa del IIEG, Mtra. Rosa Gabriela García Robles quien informó que el monto que adeuda la SEPAF por el año 2015 al IIEG, es únicamente de setecientos veintisiete mil pesos y no de dos millones doscientos, señaló que esa diferencia de millón y medio ciertamente se facturó con un concepto diferente, pero lo que consistió fue que como en 2015 Jalisco fue sede del evento de OCDE y el IIEG hizo aportaciones hacia ese evento, entonces el concepto fue diferente, si se facturó, si se recaudó, ese millón y medio de pesos, entonces nada más está pendiente de recaudar los setecientos veinte mil pesos que están divididos en dos facturas, la 365 y la 363, en este mismo sentido informó que en el año 2016, de igual manera la SEPAF no ha trasferido recursos por la una cantidad de setecientos veinte y siete mil trescientos noventa y ocho pesos; en suma entonces existe un adeudo por parte de la SEPAF por concepto de transferencias presupuestales de un millón cuatrocientos cincuenta y cuatro mil setecientos noventa y cuatro pesos por el año 2015 y 2016.

Ricardo Pérez Navarro

San Chantrez A

SVS

SA

MPS

Araobonza

Rosa Gabriela García Robles





Juan Martínez A

Intervino la representante de la SEDECO, Mtra. Martha Lucy Barriga Hernández, quien preguntó si se habían dejado de hacer cosas por la falta de ese dinero, a lo que el Secretario Técnico respondió que nunca se ha dejado de cumplir con las matrices de resultados, se ha cumplido a cabalidad con ellos y además se han hecho proyectos que no están en las matrices, entonces no ha afectado la operación del instituto, en ello abundó la Directora Administrativa que en el presupuesto de egresos se precisaría que es o donde se ve reflejado ese casi millón y medio de pesos de se dejó de recaudar. No habiendo más intervenciones se dio por concluido el tema.

PUNTO QUINTO. PLAN/PROGRAMA DE TRABAJO IIEG PARA EL AÑO 2017. En este punto, el Secretario Técnico cedió el uso de la voz a la Mtra. Montserrat Guevara quien informó a los miembros de la Junta de Gobierno que el programa de trabajo que se les hizo llegar muestra en las primeras páginas los objetivos y proyectos comprometidos en el Plan Institucional, desde su publicación en 2014 y con las revisiones anuales realizadas. Señaló que en el esquema que se observa sólo se presentan los proyectos que tienen continuidad en 2017 y 2018, ya que la mayoría de los previstos han quedado cubiertos en años anteriores, y no se verá a detalle por ser del conocimiento de esta Junta de Gobierno. Destacó dos bloques en particular:

1. En los proyectos y acciones de mejoramiento para contribuir al desarrollo de proyectos potenciales de inversión en el estado, desde el año pasado terminó la participación nacional en el Grupo Especializado en Estadísticas Macroeconómicas y PIB por Entidad Federativa, por lo que en la revisión del Plan Institucional que se presentará en marzo, las señales en 2016, 2017 y 2018 serán eliminadas.
2. Por el contrario, en 2017 y 2018 se continuará con las acciones de mejora para consolidar el Centro de Datos, para estandarizar procedimientos institucionales y para homologar la información de las diversas fuentes, para que sea comparable, veraz y oportuna; las cuales estaban programadas hasta el año pasado pero la aplicación de herramientas como HECRA del Banco Mundial debieran convertirse en proceso continuo de mejora.

Señaló que los proyectos, procesos, procedimientos especiales y acciones adicionales a realizar en 2017 han sido clasificadas en función de los mismos objetivos planteados en el Plan Institucional, y se ha distinguido entre aquellos programados y comprometidos y aquellos que sólo son una posibilidad pero que, si la gestión resultara favorable para el Instituto, requerirá destinar recursos de distinto tipo para su consecución.

Acto seguido el secretario técnico abrió un espacio para preguntas o comentarios acerca de lo expuesto a lo cual el representante de ITESO, Mtro. Juan Carlos Martínez Alvarado, quien señaló

Ricardo Perri Navarro

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Montserrat Guevara

[Handwritten mark]



[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



San Montserrat

que el trabajo de la información de diversas fuentes para que sea comparable requerirá una cantidad muy importante de recursos humanos y financieros, por lo que preguntó cómo y qué se piensa ir homologando.

A ello respondió la Mtra. Montserrat Guevara que se comenzó con los programas que tenían recursos asignados dentro de los programas presupuestarios, desde 2016 desde 2015 a finales y 2016; se hizo una selección de programas con los cuales trabajar ya que lo prioritario ahorita es la política de bienestar que ha determinado el Gobernador, por consiguiente el foco estuvo en los programas justo en la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, en todo lo que tenía que ver con bienestar y seguridad ciudadana, señaló se ha trabajado con diecinueve instituciones ya de manera muy específica.

Peris Novena

Posteriormente el representante de la UDG, Dr. Hiram Abel Ángel Lara, señaló que en un estudio de El Financiero se concluyó que la amortización de los autos híbridos y eléctricos realmente el costo es de treinta, cuarenta por ciento más arriba del monto total; por lo que según dicho estudio en el auto más barato, o sea un auto común y corriente sería de ocho años y que el ahorro en gasolina realmente no es tan alto como se precisó; por lo que consideró el proceso de transformar el diez por ciento del parque vehicular implicaría costos más altos, y en una época como ésta donde más escasea los recursos económicos quizás no alcance para cubrir ese diez por ciento del parque vehicular.

Ricardo

A ello el secretario técnico respondió que una vez presentado el punto correspondiente al presupuesto se vería que si alcanza; señalo ya se tiene presupuestado la compra de un auto híbrido de acuerdo a la instrucción del Gobernador de transformar el diez por ciento de los vehículos de consumo de gasolina a híbridos en los próximos dos años, enfatizó que se pretende ser el primer OPD que lo haga y demostrar que si se puede con el mismo presupuesto.

C

Posteriormente la representante de la SEDECO, Mtra. Martha Lucy Barriga Hernández, preguntó si se tenía pensado hacer algún estudio de transformación de combustible o si alguien lo había pedido, ello dado que actualmente no lo hay y es un tema coyuntural. A ello respondió el Secretario Técnico desconocer si hay un estudio como tal.

MAR

No habiendo más intervenciones el presidente sometió para consideración y aprobación el tema a lo cual recayó votación **unánime a favor** de los presentes; para lo cual se solicitó a los integrantes de la Junta de Gobierno la firma de los documentos presentados, mismos que una vez signados forman parte integral de la presente acta, con lo que se dio por aprobado lo referente al Plan Programa de Trabajo del IIEG para el año 2017.

BTG

14/11/17 Montserrat

Maria E



Cuy

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Juan Calentreg A

PUNTO SEXTO. APROBACIÓN DE PRESUPUESTO A EJERCER POR EL IIEG PARA EL AÑO 2017.

Presentado que fue el tema por parte del Secretario Técnico y para abundar sobre detalles, cedió el uso de la voz a la Mtra. Montserrat Guevara Rubio quien informó que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para 2017 responde a la misma estructura que la aprobada por la Junta de Gobierno en la sesión de agosto, para la integración del Anteproyecto. Señaló que ante el panorama económico y el marco de austeridad actual, se efectuó un ajuste a tres metas de la MIR, particularmente en temas administrativos y de Tecnologías de Información:

1. Se redujo la meta de procedimientos para TI sustentados en anexos técnicos, análisis de factibilidad y dictámenes específicos, pasando de una meta programada en agosto de 96.57 a 93.20%, ya que los mismos procedimientos han sido disminuidos.
2. Se incrementó la tasa de variación de proyectos de vinculación externa con plataformas tecnológicas del IIEG, pasando de 7.01 a 20%, con base en los proyectos programados para este año, los cuales vimos en el punto anterior.
3. Se redujo el porcentaje de eficiencia presupuestal y financiera, pasando del 100% previsto a 95%, pretendiendo continuar con el rigor que se ha tenido pero siendo precavidos ante los vaivenes en el ámbito nacional e internacional.

Informó también que la integración de la Plataforma Nacional de Transparencia y la serie de obligaciones adicionales a las que se debe dar respuesta obligo a sustituir el indicador de tasa de variación en los resultados de revisión en materia de transparencia, ya que los parámetros, criterios y variables a evaluar son distintas respecto a 2016. Así, se optó por medir el porcentaje de cumplimiento a requerimientos de transparencia, lo cual incluye tanto los portales nacional y estatal como la capacitación, la documentación y las sesiones del comité de transparencia, por mencionar algunos elementos.

Señaló que la Distribución Programática de los Recursos Humanos no cambió en esencia, sólo en proporción. Las plazas asignadas a cada componente de la MIR son las mismas; sin embargo, el incremento de plazas sin presupuesto aumentó, por ello el cambio en el número de personas dedicadas en los primeros componentes. De esta manera, el componente de Metodologías, análisis, estudios y capas de información queda con 18 personas en funciones; y el componente de Sistemas y plataformas informáticas queda con 15 personas; mientras que el tercer y cuarto componente queda sin cambios, respecto al año pasado, con 19 y 21 personas respectivamente.

Acto seguido la Mtra. Rosa Gabriela García Robles, Directora de la Unidad de Administración del Instituto, presentó a los miembros de la Junta de Gobierno para su aprobación, el ante proyecto

Ricardo Perri Nunez

Mrs
SVG
Arturo Benitez

Manos

ay



de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal del año 2016, así como los anexos siguientes:

c) Presupuesto de ingresos 2017.

Integrado por los siguientes rubros:

- 1) Ingresos por transferencias presupuestales: corresponde al monto aprobado por el H. Congreso del Estado para transferir al IIEG por parte de SEPAF. Señaló en este punto que el presupuesto previsto en la Ley de Ingresos Estatal autorizada por el Congreso del Estado para el IIEG por concepto de transferencias presupuestales asciende a \$37'183,015.00.
- 2) Ingresos por presupuesto comprometido 2015: corresponde a los compromisos realizados con presupuesto 2016 y que serán devengados, ejercidos y pagados durante el ejercicio 2017.
- 3) Ingresos por remanente del ejercicio 2016; corresponde al ahorro generado por el IIEG por diversos factores, y que a la vez se subdivide en:
 - a) Remanente MIR 2016, derivado de economías de nómina, así como también por ahorros generados en procesos de adquisiciones de los capítulos 2000, 3000 y 5000, por \$377,477.22.
 - b) Remanentes de ejercicios anteriores (2015 hacia atrás) que suman \$261,649.36.
 - c) Recursos comprometidos en 2015 que se autorizaron como parte del presupuesto 2016, de los cuales se informa que finalmente no se ejercieron \$8,307.88 de dicho recurso, por lo que este monto se suma al remanente acumulado.
 - d) Remanentes de diversos proyectos concluidos en 2016 y que forma parte del presupuesto de ingresos 2017 al ser este recurso resultado de la venta de bienes y servicios en el ejercicio anterior, por \$639,896.98.
 - e) Remanentes de diversos proyectos en ejecución, que corresponden a proyectos que aún están en proceso (iniciaron en 2016) y que serán concluidos en 2017.
- 4) Ingresos por venta de bienes y servicios. Ingresos estimados por concepto de venta de bienes y servicios, mismos que se detallan en las tablas anexas a la presente acta –y forman parte constitutiva de la misma-, en las cuales se señala el nombre del proyecto o estudio del cual se contempla la obtención de dicho ingreso y el monto correspondiente.
- 5) Productos financieros. Se prevé la captación de recursos por concepto de productos financieros por \$120,000.00 durante el ejercicio, y se presenta el monto de productos financieros recaudados en los ejercicios 2015 que no fueron ejercidos durante 2016, por

San Valentín A

MS

Ricardo Perri Navarro

MS

Cuy

Alonso Cortez

MS

Mano H. C



Sanchez A

un monto de \$284,875.00, así como los recaudados en 2016 que de igual manera se encuentran disponibles, que ascienden a \$201,487.14.

- 6) Proyectos no concluidos. Se informa que existen dos proyectos cuyo recurso fue autorizado y recaudado en 2016, sin embargo no se concluyó la ejecución de los mismos en dicho ejercicio y se obtuvo prórroga para 2017, por lo que se considera dicho recurso como parte del presupuesto de ingresos 2017, con un replanteamiento del recurso para la conclusión de los mismos. Estos proyectos son SIG Estatal, por un monto de \$26,694.28 y SIG Tecolotlán por \$80,199.97.

d) Presupuesto de egresos 2017. La Directora Administrativa presentó el presupuesto de egresos, integrado por los siguientes rubros:

1) Egresos por transferencias presupuestales: corresponde al monto a ejercer para dar cumplimiento a la MIR, conforme a lo aprobado por el H. Congreso del Estado para transferir al IIEG por parte de SEPAF.

Para el cumplimiento de la MIR, por concepto de transferencias presupuestales, si bien el monto publicado asciende a \$37'183,015.00, en atención a la instrucción del C. Gobernador relativa a reducir el gasto en diversas partidas, el monto que se ejercerá será por \$37'127,615.00.

Al respecto el Secretario Técnico abundó señalando que para ajustarse al techo presupuestal aprobado para el capítulo 1000 Servicios Personales, el cual no tuvo incremento alguno con respecto a 2016, y en virtud a que –conforme a lo establecido en la Ley de Pensiones del Estado– las aportaciones patronales al IPEJAL se incrementan en 2.5%, para hacer frente a esta obligación se dejaron sin fondos dos plazas de la plantilla de personal, adicionales a las cinco plazas que ya desde 2016 no se habían asignado recursos. Informó que para no afectar al personal del Instituto, la estrategia a seguir es no ocupar estas dos plazas de personas que durante 2016 causaron baja en el organismo por jubilación. No obstante lo anterior, no se redujeron las metas a cumplir en 2017, lo que demuestra que en el IIEG se trabaja con eficiencia y austeridad.

Se informó además que en la partida de impacto al salario se presupuestaron \$49,368.00, siendo el único recurso disponible para rubros fuera de plantilla una vez aplicada la estrategia de la no ocupación de dos plazas adicionales. Señaló que en caso de no ser suficiente este monto para cubrir el incremento salarial que durante el ejercicio pudiera autorizarse al personal de base, se



propondrá ante la Junta de Gobierno una ampliación de dicha partida proveniente de economías de nómina generadas.

Precisó también que la reducción en capítulo 2000 Materiales y Suministros en atención a las medidas instruidas por el Gobernador del Estado asciende a \$39,000 y corresponde a 50% del presupuesto contemplado en el anteproyecto 2017 para la partida de combustibles para vehículos. Asimismo, la reducción en capítulo 3000 Servicios Generales asciende a \$16,400, de los cuales \$5,400 corresponden a 30% del presupuesto contemplado en el anteproyecto 2017 para la partida de difusión y \$11,000 correspondientes a 55% de gastos de representación.

Posteriormente la Directora Administrativa, expuso el detalle del presupuesto de egresos a nivel de partida específica, precisando que en la partida 3331 se contempla un monto significativo ya que 2017 es el último año en que se harán pagos a Banco Mundial derivados del acuerdo firmado entre dicho Organismo y el Gobierno del Estado, y del cual la SEPAF transfirió recursos adicionales al IIEG para hacer frente a este compromiso únicamente en 2015, por lo que en 2016 y 2017, el IIEG asume esta responsabilidad con los recursos de su propio presupuesto. Señaló además que se contemplan fondos en la partida 5412 para la adquisición de un vehículo híbrido en atención a las instrucciones del Gobernador del Estado. Al respecto el Secretario Técnico expuso a los integrantes de la Junta de Gobierno la composición actual del parque vehicular del Instituto y el planteamiento que se tendría en caso de ser aprobados los planteamientos que al respecto se hacen en el presupuesto 2017. Señaló que actualmente se cuenta con 11 vehículos, de los cuales ya se han dejado de utilizar y serán dados de baja dos: los de modelo más antiguo y mayor consumo de combustible. Con ello y la adquisición del vehículo híbrido, el parque vehicular sería de 10 vehículos, de los cuales se pretende transformar de carburación a gasolina a carburación a gas dos vehículos. Finalmente destacó, que a partir de los remanentes presupuestales se pretende la adquisición de un vehículo de bajo consumo de combustible para sustituir uno más del parque vehicular actual, y una camioneta para cubrir las necesidades de salidas a comisiones en el interior del estado, misma que también estaría sustituyendo a una de las actuales.

2) Egresos por presupuesto comprometido 2015; corresponde a los compromisos realizados con presupuesto 2015 y que serán devengados, ejercidos y pagados durante el ejercicio 2016.

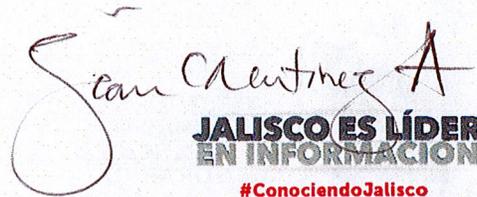
3) Egresos por remanente del ejercicio 2015; corresponde al ahorro generado por el IIEG por diversos factores, y que a la vez se subdivide en:

a) Remanente MIR 2016, derivado de economías de nómina, así como también por



Vertical handwritten notes on the left margin: "Ricardo", "Pere", "Alvarez", "San", "BTS", "Cay", and a star symbol.

Vertical handwritten notes on the right margin: "MRS", a signature, "A. P. M. Gonzalez", and "M. L. A. C." with a star symbol.



ahorros generados en procesos de adquisiciones de los capítulos 2000, 3000 y 5000, por \$377,477.22.

- b) Remanentes de ejercicios anteriores (2015 hacia atrás) que suman \$261,649.36.
- c) Recursos comprometidos en 2015 que se autorizaron como parte del presupuesto 2016, de los cuales se informa que finalmente no se ejercieron \$8,307.88 de dicho recurso, por lo que este monto se suma al remanente acumulado.

Se planteó a la Junta de Gobierno que los recursos de remanente resultantes de estos tres incisos sean destinados a la renovación de licencias informáticas y a la adquisición de un vehículo, conforme a lo expuesto por el Secretario Técnico al inicio de este punto del Orden del Día relativo a parque vehicular del IIEG.

- d) Remanentes de diversos proyectos concluidos en 2016 por \$639,896.98, mismos que se planteó también sean destinados a la adquisición de un vehículo, adquisición de equipo de cómputo y mantenimiento de equipo de cómputo.
- e) Remanentes de diversos proyectos en ejecución, que corresponden a proyectos que aún están en proceso (iniciaron en 2016) y que serán concluidos en 2017.

4) Ingresos por venta de bienes y servicios. Los egresos planteados corresponden a los requerimientos operativos para terminar dichos proyectos. Las partidas y montos se especifican en las tablas anexas en este apartado, las cuales una vez autorizadas por la Junta de Gobierno forman parte integral de esta acta.

5) Productos financieros. La captación de recursos por concepto de productos financieros por \$120,000 que se estima recaudar durante el ejercicio, así como el monto de productos financieros recaudados en los ejercicios 2015 que no fueron ejercidos durante 2016, por un monto de \$284,875.00 y los recaudados en 2016 que de igual manera se encuentran disponibles, que ascienden a \$201,487.14, se planteo sean destinados todos ellos a la partida de erogaciones contingentes, con la finalidad de que puedan cubrirse compromisos que tiene la SEPAF relacionados con el IIEG tales como pagos complementarios al edificio IIEG. Preciso al respecto la Directora Administrativa que estos recursos no se tienen en su totalidad en las cuentas bancarias del IIEG, ya que justamente al ser recurso que en su momento se estaría poniendo a disposición de SEPAF, y al no haber recibido precisamente por parte de ésta la totalidad de recursos por transferencias presupuestales, se estaría considerando como parte del recurso pendiente por recibir. Una vez que SEPAF entregue los montos pendientes a IIEG conforme a lo expuesto en el

Ricardo Pérez Novaro

Arturo González

Alamo





punto cuarto del orden del día se contaría entonces con el flujo correspondiente en bancos. Con lo anterior, y en relación a la inquietud de la representante de SEDECO expuesta en el punto cuarto del orden del día, relativa a la afectación o no del cumplimiento de metas del IIEG por la falta de transferencia de recursos por parte de SEPAF, señaló que no hay afectación alguna al respecto porque precisamente por ello es que se pone a consideración de la Junta de Gobierno destinar estos recursos a un tema que la propia SEPAF ejecutará en su momento, y no a gasto corriente o inversión del IIEG.

6) Egresos por Proyectos no concluidos. Se destinarán a las partidas de gasto necesarias para la conclusión de los mismos.

Para cada uno de los apartados del presupuesto de egresos se detalló la partida del gasto específica y el monto correspondiente en las tablas anexas a la presente acta –las cuales forman parte constitutiva de la misma.

Finalmente la Directora Administrativa informó a la Junta de Gobierno que durante 2016 se celebraron convenios con SEDECO en los cuales se acordó la ejecución de estudios y la devolución del recurso que no llegara a ejercerse. Por lo anterior, dichos recursos no forman parte del presupuesto 2017, sino que serán entregados en cumplimiento a lo establecido en el convenio.

e) **Programa anual de adquisiciones.** Se presentó el calendario estimado de procedimientos de adquisiciones a llevarse a cabo en 2017, en apego a la vigente Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

f) **Programa anual de capacitación.** Se presentó el programa de capacitación institucional a tomar a través de la SEPAF así como de capacitación especializada y capacitación sujeta a la existencia de recursos extraordinarios.

g) **Plantilla de personal.** Se presentó la plantilla de personal, la cual está planteada conforme a lo expuesto en el apartado de presupuesto de ingresos, en el que se señaló que se dejaron dos plazas sin fondos para cumplir con el techo presupuestal establecido para capítulo 1000 Servicios Personales. Asimismo se puso a consideración la homologación de la prestación de despensa del nivel 10 conforme a la actualización del tabulador de sueldos de gobierno central, que para dicho nivel salarial tuvo un incremento con respecto a 2016.

Sanctorum A...
Ricardo Peris Nuñez

MAS
Arturo González
Mariano G.





Se puso también a consideración de los integrantes de Junta de Gobierno la autorización de sueldo base mensual por \$19,032.00 para la plaza de Coordinador de Comunicación y Apoyo A, adscrita a la Unidad Administrativa Coordinación del Sistema, única plaza de nivel salarial 17 que estaba con percepciones por debajo del resto de plazas nivel 17.

h) Organigrama. La Directora Administrativa señaló que el organigrama propuesto para 2017 no presenta cambio alguno respecto al de 2016.

i) Catálogo de Productos y Servicios del IIEG. La Directora Administrativa señaló que, al ser éste catálogo una fuente de ingresos para el Instituto, se somete a consideración de la Junta de Gobierno como parte del paquete presupuestal la actualización del mismo, en virtud de que en la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado se modificaron los montos de recuperación por los materiales (hojas, CD's, fotocopias) mediante los cuales se puede hacer entrega de información de transparencia, lo cual implica una modificación también del catálogo del IIEG en dichos rubros.

Acto seguido el Secretario Técnico abrió un espacio para preguntas o comentarios acerca de lo expuesto, no habiendo más intervenciones el presidente sometió para consideración y aprobación el tema a lo cual recayó votación **unánime a favor** de los presentes de todos los puntos del presupuesto 2017 con cada una de las consideraciones planteadas; para lo cual se solicitó a los integrantes de la Junta de Gobierno la firma de los documentos presentados, mismos que una vez signados forman parte integral de la presente acta, con lo que se dio por aprobado lo referente al Presupuesto para el Ejercicio 2017 del IIEG con todos los componentes que lo integran y que se presentaron para su firma como anexos de este punto.

PUNTO SÉPTIMO. APROBACIÓN DE REMANENTES PRESUPUESTALES. La Directora Administrativa informó a los miembros de la Junta de Gobierno que en diciembre de 2016, posterior a la celebración de la sesión de Junta de Gobierno de dicho mes, se recibió en el IIEG la notificación por parte de IPEJAL sobre la jubilación de Adriana Vallín Alatorre, quien en dicho mes solicitó se le entregara la indemnización por tres meses a que tiene derecho por jubilación. Derivado de lo anterior se consultó con SEPAF la pertinencia de realizar adecuaciones presupuestales para fondear la partida correspondiente a partir de economías de nómina generadas en 2016, ya que no se tenía considerada dicha indemnización para el ejercicio señalado, a lo que la SEPAF contestó que era procedente siempre que lo autorizara el máximo Órgano de Gobierno del IIEG. Por lo anterior, se planteó a los miembros de la Junta de Gobierno la aprobación de transferencias presupuestales de recursos 2016 conforme al detalle que se

Ricardo Peris Navarro

MS

Aey

San Antonio A
#ConociendoJalisco
A, tuvo buen rato
MS
Mano
A





presentó en la tabla, misma que señala las partidas de origen y destino y los montos correspondientes.

Acto seguido el Secretario Técnico abrió un espacio para preguntas o comentarios acerca de lo expuesto, no habiendo más intervenciones el presidente sometió para consideración y aprobación el tema a lo cual recayó votación **unánime a favor** de los presentes; para lo cual se solicitó a los integrantes de la Junta de Gobierno la firma de los documentos presentados, mismos que una vez signados forman parte integral de la presente acta, con lo que se dio por aprobado lo referente a las Transferencias Presupuestales de MIR 2016 y los documentos que se presentaron para su firma como anexos de este punto.

PUNTO OCTAVO. ASUNTOS GENERALES. No hubo temas inscritos en este punto.

El Presidente declaró formalmente clausurada la Primera Sesión Ordinaria 2016 de la Junta de Gobierno del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, siendo las 13:55 trece horas con cincuenta y cinco minutos del día, mes y año de la sesión, asentándose los siguientes

ACUERDOS:

IIEG/JG/01/1ªOrd/2017. Se declara la existencia de Quórum Legal para dar validez a los trabajos de la Junta de Gobierno, así como de los acuerdos que se tomen en esta sesión.

IIEG/JG/02/1ªOrd/2017. Se aprueba el Programa de Trabajo del IIEG para el año 2017.

IIEG/JG/03/1ªOrd/2017. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos IIEG 2016 con efectos retroactivos al 1 de enero de 2017.

IIEG/JG/04/1ªOrd/2017. Se aprueba la Matriz de Indicadores para Resultados 2017 del IIEG.

IIEG/JG/05/1ªOrd/2017. Se aprueba la Distribución Programática de los Recursos Humanos del IIEG para el año 2017.

IIEG/JG/06/1ªOrd/2017. Se aprueba el Presupuesto de Egresos 2016 con efectos retroactivos al 1 de enero de 2017.

IIEG/JG/07/1ªOrd/2017. Se aprueba el Programa anual de adquisiciones IIEG 2016.

Ricardo Ferni Navarro

San Antonio A

Rita

Cay

MS

A 13:55 6 de 2016

[Handwritten mark]

[Handwritten marks]





IIEG/JG/08/1ªOrd/2017. Se aprueba el Programa anual de capacitación IIEG 2016.

IIEG/JG/09/1ªOrd/2017. Se aprueba la Plantilla de Personal del IIEG, con efectos retroactivos al 1 de enero de 2017.

IIEG/JG/10/1ªOrd/2017. Se aprueba el Organigrama 2016 del IIEG.

IIEG/JG/11/1ªOrd/2017. Se aprueba la actualización al Catálogo de Productos y Servicios del IIEG.

IIEG/JG/12/1ªOrd/2017. Se aprueba la adecuación presupuestal de recursos 2016 en el capítulo 1000 Servicios Personales para cubrir la indemnización por jubilación de Adriana Vallín Alatorre.

Se levanta la presente Acta de Desarrollo y Acuerdos con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 inciso b) y 23 del Estatuto Orgánico del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, siendo las 14:03 catorce horas con tres minutos del día 19 diecinueve de enero de 2017, previa lectura que de los acuerdos aquí autorizados y plasmados por parte del Secretario de Actas y Acuerdos Lic. Ricardo Ramírez Aguilera, firman ratificando de conformidad su contenido los integrantes de la Junta de Gobierno.

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

<p>PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IIEG</p>  <p>MTRO. HÉCTOR RAFAEL PÉREZ PARTIDA En representación del C. Gobernador del Estado, Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IIEG.</p>  <p>MTRO. DAVID ROGELIO CAMPOS CORNEJO Director General del IIEG</p>
---	--



pps

Ricardo Pérez Navarro

A
A

ME

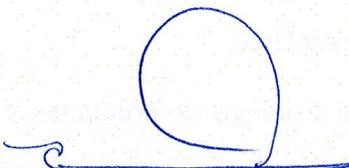
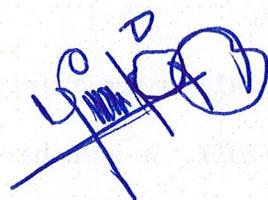
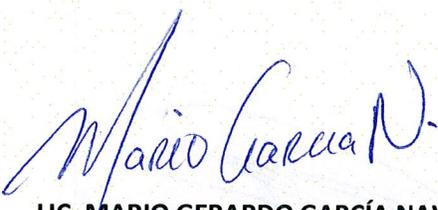
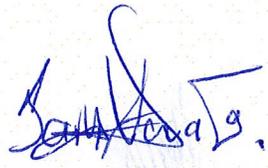
ARTURO GONZALEZ

Mario G.

A



San Andrés

<p>SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS</p>  <p>LIC. RICARDO RAMÍREZ AGUILERA Director de Asuntos Jurídicos del IIEG</p>	<p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>  <p>LIC. MIGUEL LÓPEZ SÁNCHEZ Coordinador Jurídico de la Dirección General de Vinculación Administrativa</p>
<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>  <p>MTRA. LUCY BARRIGA HERNÁNDEZ, Directora General de Planeación</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL</p>  <p>MTRA. WALDO ALERIANO SÁNCHEZ; Director de Planeación y Prospectiva</p>
<p>SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL</p>  <p>LIC. MARIO GERARDO GARCÍA NAVARRO Director de Sistemas de Información Territorial, Urbano y Ecológico</p>	<p>SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN</p>  <p>MTRA. SARA VERA GAMBOA Directora General de Planeación</p>

Ricardo Peris Naranjo

Waldo Aleriano Sánchez

Gy

[Signature]

[Signature]





<p>SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p>LIC. ARTURO GONZÁLEZ GARCÍA Coordinador de Conectividad e Inclusión Digital</p>	<p>INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE (ITESO)</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p>MTRO. JUAN CARLOS MARTÍNEZ ALVARADO Académico del Departamento de Matemáticas y Física.</p>
<p>UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p>DR. HIRAM ABEL ÁNGEL LARA, Coordinador de la Maestría en Políticas Públicas</p>	<p>INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY (ITESM)</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p>MTRO. RICARDO PÉREZ NAVARRO Profesor de Escuela de Negocios y Humanidades.</p>
<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p>LIC. ALEJANDRO SIERRA PEÓN Coordinador Administrativo</p>	<p>CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO (CESJAL)</p> <p>NO ASISTIÓ</p>

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]





INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

JALISCO ES LÍDER EN INFORMACIÓN

#ConociendoJalisco

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI)

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

[Handwritten signature of Lic. Odilón Cortés Linares]

[Handwritten signature of Ing. Juan Manuel Lemus Soto]

LIC. ODILÓN CORTÉS LINARES
Coordinador Estatal.

ING. JUAN MANUEL LEMUS SOTO
Director Regional de Occidente

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la 1ª Sesión Ordinaria 2017 de la Junta de Gobierno del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, efectuada con fecha 19 diecinueve de enero de 2017 dos mil diecisiete, la cual consta de 16 páginas y sus respectivos anexos.

[Large handwritten signature]

[Vertical handwritten note: Ricardo Perini Nolasco]

[Vertical handwritten notes: A. A. Gonzalez, etc.]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

